



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 416-2012-P-PJ

Lima, 15 de octubre de 2012

VISTO:

El Facsímil (DCD)24/2012 de fecha 06 de agosto de 2012, cursado por el Despacho de la Dirección de Control de Drogas del Ministerio de Relaciones Exteriores, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de agosto de 2012, la Dirección de Control de Drogas del Ministerio de Relaciones Exteriores, cursan invitación al Despacho del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, a efecto de gestionar la participación de éste Poder del Estado en la "VII Reunión de la Comisión Mixta Peruano - Chilena de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", que tendrán lugar los días 18 y 19 de octubre de 2012, en la ciudad de Santiago - República de Chile;

Que, con la finalidad de viabilizar la participación en el evento antes descrito, la Subgerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, remite el Memorándum N°1572-2012-SC-GAF-GG-PJ de fecha 12 de octubre de 2012; en el cual manifiesta adjunto, el detalle de gastos a otorgarse a la funcionaria designada, por el período del 18 al 19 de octubre de 2012, en base al siguiente detalle:

PASAJES AÉREOS:	\$ 1,016.25	Mil dieciséis con 25/100 Dólares Americanos
ASSISCARD	\$ 47.00	Cuarenta y siete 00/100 Dólares Americanos
VIATICOS (2 días):	\$ 400.00	Cuatrocientos con 00/100 Dólares Americanos
GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO	\$ 200.00	Doscientos con 00/100 Dólares Americanos

TOTAL: \$ 1,663.25 MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 25/100 DOLARES AMERICANOS.



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 416-2012-P-PJ

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la Ley N° 27619, en concordancia con lo establecido en la Resolución Administrativa N° 156-2009-P-PJ; en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley 27465;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la señora Dra. FANNY PAOLA UCHUYA DONAYRE, como representante titular del Poder Judicial y miembro de la delegación oficial peruana, en la "VII Reunión de la Comisión Mixta Peruano – Chilena de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas".

Artículo Segundo.- AUTORIZAR el viaje de la señora Dra. FANNY PAOLA UCHUYA DONAYRE, con motivo del desarrollo de la "VII Reunión de la Comisión Mixta Peruano – Chilena de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", que tendrá lugar los días jueves 18 y 19 de octubre de 2012, en la ciudad de Santiago - República de Chile; para cuyo efecto se deberá otorgar la licencia con goce de haber correspondiente.

Artículo Tercero.- ASIGNAR a la funcionaria acreditada los montos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución, con cargo a la Unidad Ejecutora - Gerencia General del Poder Judicial.

Artículo Cuarto.- Transcribir el contenido de la presente Resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, así como a la interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Cesar San Martín Castro

CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial

